

CÓMO SOLICITAR UNA BECA DE ESTUDIOS:

Entrar en:

<https://www.becaseducacion.gob.es/portada.html>

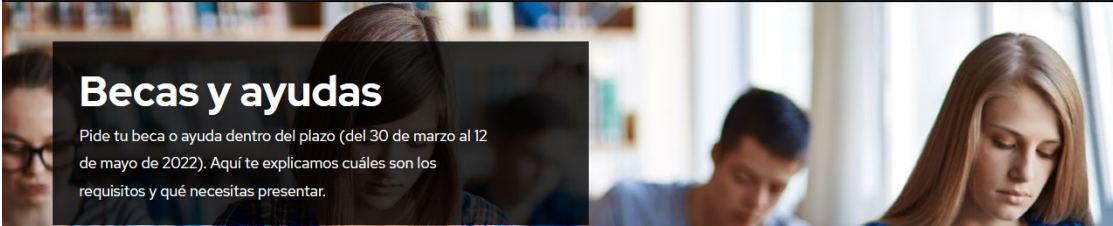


GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

Becas de Educación

PORTADA BECAS Y AYUDAS NORMATIVA Y DOCUMENTACIÓN DUDAS QUIÉNES SOMOS CONTACTO NOVEDADES

FP, Bachillerato y otros Universidad: grado y máster Ayudas de apoyo educativo



Becas y ayudas

Pide tu beca o ayuda dentro del plazo (del 30 de marzo al 12 de mayo de 2022). Aquí te explicamos cuáles son los requisitos y qué necesitas presentar.

Becas para FP, Bachillerato y otros estudios no universitarios:

<https://www.becaseducacion.gob.es/becas-y-ayudas/fp-bachillerato-otros/tipos-de-becas.html>

BECAS Y AYUDAS

FP, Bachillerato y otros estudios no universitarios

Portada > Becas y ayudas > FP, Bachillerato y otros > Tipos de becas

TIPOS DE BECAS

- Para qué estudios puedes solicitar una beca
- Cuánto dinero puedes recibir para tu beca

CÓMO SOLICITARLA

- Cuándo debes solicitarla
- Pasos para solicitarla

QUÉ NECESITAS

- Requisitos generales
- Requisitos académicos
- Requisitos económicos

TUS OBLIGACIONES



Tipos de becas

Para qué estudios puedes solicitar una beca

Puedes solicitar una beca si crees que te vas a matricular en el curso 2022-2023 en alguno de los siguientes niveles:

- Bachillerato
- Cursos de acceso y de preparación para pruebas de acceso a la Formación Profesional y cursos de formación específicos para acceso a ciclos formativos de grado medio y superior, impartidos en centros públicos y privados concertados
- Formación Profesional de grado medio y de grado superior
- Enseñanzas artísticas: profesionales y superiores
- Enseñanzas de idiomas en Escuelas Oficiales, incluida la modalidad a distancia
- Enseñanzas deportivas
- Estudios religiosos superiores
- Formación Profesional de Grado Básico

Sigue estos pasos

1

ENTRA EN LA SEDE ELECTRÓNICA

Todo el proceso de solicitud de la beca se realiza a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

SEDE ELECTRÓNICA



2

REGÍSTRATE

Para registrarte, necesitas un usuario y una contraseña:

- Si ya te has registrado previamente para cualquier otro trámite, tu cuenta sigue siendo válida y no hace falta que te vuelvas a registrar.
- Si nunca te has registrado, clic en «Regístrate» y sigue los pasos para crear una cuenta.

Para acceder a la solicitud de beca, puedes hacerlo de dos formas:

- con Cl@ve (claves electrónicas de administraciones públicas) o **certificado electrónico**, si dispones de ellos, o
- mediante el mismo **usuario y contraseña** con los que te registraste en la **sede electrónica**.

3

RELLENA EL FORMULARIO

Una vez dentro, tienes que [rellenar el formulario online](#).

En este paso, no te pediremos que aportes documentación porque las unidades encargadas de la tramitación de becas consultarán todos los datos necesarios para comprobar que reúnes los requisitos para solicitarla. Solo en determinados supuestos te pediremos que aportes algún documento concreto.

Si te surgen dudas cuando estés rellenando el formulario, puedes consultar:

PREGUNTAS FRECUENTES

VÍDEOS EXPLICATIVOS

Si aun así te quedan dudas, dirígete a:



[Unidad de Becas](#) que te corresponda



Oficina de Atención al Ciudadano:
910 837 937

Pinchamos en “Sede Electrónica”

Sede electrónica

Sede Electrónica - Ministerio de Educación y Formación Profesional

AVISO - CONVOCATORIA DE BECAS: para acceder al trámite "Becas y ayudas a alumnos de niveles postobligatorios (Curso 2023 - 2024)" [pulsa aquí](#)

AVISO - OTRAS CONVOCATORIAS: temporalmente, para acceder a expedientes de trámites diferentes de "Becas y ayudas a alumnos de niveles postobligatorios (Curso 2023 - 2024)" debe buscar el trámite en concreto en ["Buscar Trámite"](#)

Becas y ayudas a alumnos de niveles postobligatorios (Curso 2023-2024) N1

Información convocatoria

Acceso como interesado

cl@ve

Con cl@ve [Información](#)
(DNIe/Certificado electrónico, Cl@ve pin, Cl@ve permanente, Ciudadanos UE)

Acceder

SEDE

Con mi usuario de la sede electrónica

Vamos a entrar con Cl@ve que es más sencillo. Para ello debemos tener un pin Cl@ve. **Si lo tienes, salta a la página 7 de este tutorial.**

Si no lo tenemos aún, debemos entrar en:

Acceso como interesado

The screenshot shows the Cl@ve website interface. At the top, there's a navigation bar with the Cl@ve logo and a link to 'Con Cl@ve + Información'. Below this, a search bar and a language selector are visible. The main navigation menu includes 'Cl@ve', 'Registro', 'Cl@ve PIN', 'Cl@ve Permanente', and 'Cl@ve Firma'. A large banner below the menu reads 'Conoce Cl@ve' and 'Identidad Electrónica para las Administraciones'. Below the banner, there are four tiles with icons and text: '¿Qué es?', '¿Dónde puedo', '¿Cómo funciona?', and 'Preguntas'. A red arrow points from the 'Cl@ve PIN' menu item to the '¿Cómo funciona?' tile.

Ahora clicamos donde pone Cl@ve PIN

Entra entonces en Leer más:

This screenshot shows a close-up of the '¿Qué es?' tile. It features a photo of a man in an office setting. Below the photo, there's a brief description of Cl@ve and a button labeled 'Leer más >'. A red arrow points from the 'Leer más >' button in this tile to the 'Leer más >' button in the 'Uso de Cl@ve' tile next to it.

Cl@ve > Cl@ve PIN > ¿Qué es?

Cl@ve PIN

¿Qué es?
Uso de Cl@ve PIN
¿Cuándo caduca?
Preguntas frecuentes (FAQs)

¿Qué es Cl@ve PIN?

Es una forma de **realizar trámites por Internet** con una validez limitada en el tiempo y que se puede renovar cada vez que necesitemos. Este sistema de identificación electrónica está basado en el uso de un código elegido por usuario y un PIN comunicado al teléfono mediante la app Cl@ve PIN o con un mensaje SMS.

Es obligatorio **registrarte previamente** en el sistema.

Ventajas que nos ofrece:

- Es muy sencillo, no es necesario recordar una contraseña de forma permanente
- Su validez es limitada en el tiempo, lo que hace que sea más seguro.

Ahora pinchamos donde “registrarte previamente”

Nos ofrecen 4 formas de registrarnos, dos básicas y dos avanzadas:

Registro Básico

- A través de Internet por videollamada
- A través de Internet con carta de invitación

Registro Avanzado

- A través de Internet con certificado electrónico o DNLe
- Presencialmente en una oficina de registro

Pinchamos en la que más nos interese. Hay que tener en cuenta que si se hace por carta de invitación, hay que esperar a que te la envíen por correo ordinario una vez que hayas presentado la solicitud de manera telemática. Y que la opción en oficina de registro te exige trasladarte a dicha oficina. Las dos únicas formas de hacerlo telemáticamente son con el DNLe o con el certificado electrónico o a través de Internet por videollamada. Si no se dispone del certificado electrónico, y dado que este certificado también exige desplazarse hasta una oficina, creo que la manera más sencilla sería utilizar la opción de la **videollamada**.

Vamos a ver cómo se haría en ese caso, es decir, por videollamada:

1. Se puede hacer de lunes a viernes de 9:00 a 14:00
2. Necesitas tener a mano:
 - DNI
 - Teléfono móvil
 - Correo electrónico
 - Ordenador con webcam, auriculares con micrófono y acceso a internet
3. Entrar en : <https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/clave.html>

Cl@ve

Número de referencia

Certificado y DNI electrónico

TOKEN

Cl@ve

Identificación, exclusivamente para personas físicas, que permite realizar un gran número de trámites electrónicos

Gestiones destacadas

Registrar en Cl@ve

Registrar en Cl@ve con certificado o DNI electrónico

Renunciar a Cl@ve

Todas las gestiones

Ayuda

Ayuda

Ayuda

Pinchar en: "Registrar en Cl@ve"



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA



Agencia Tributaria

Sede electrónica

* Introduzca su DNI/NIE

Introducir el DNI con la letra. Sale entonces esta pantalla para que añadas la fecha de validez del DNI

* Introduzca su DNI/NIE

* Introduzca la **Fecha de Validez** de su DNI (o Fecha de Expedición si es un DNI Permanente)

Cancelar

Continuar

[¿Cómo obtener la fecha de validez de su DNI?](#)

[¿Cómo obtener la fecha de expedición de su DNI?](#)

Das a continuar

Registro en Cl@ve

DNI:

Puede registrarse en Cl@ve mediante una carta de invitación:

¿Quiere que le enviemos una carta de invitación a Cl@ve a su domicilio fiscal?

No

Si, envíenme una carta de invitación a mi domicilio fiscal

[También puede registrarse por VideoLlamada](#)

Ahí podríamos elegir que nos envíen una carta de invitación. Esa carta contendría un número para introducir en caso de que seleccionemos ese método.

Si optamos por la videollamada, clicamos en:

Alta en Cl@ve por Videollamada

Para utilizar este servicio se puede acceder desde un dispositivo móvil o bien desde un ordenador con cámara, micrófono y altavoces.

Antes de continuar, puede efectuar una videollamada de prueba para comprobar que su dispositivo está preparado, pulsando en el siguiente botón.

Tenga en cuenta que si esta prueba no funciona, el operador no le podrá atender. Si fuera así, revise la ayuda hasta conseguir que le funcione, o cambie de dispositivo.

Videollamada de prueba

Si decide acceder a este servicio se le informará del tiempo medio de espera actualmente, para que se le asigne un Operador.

Tenga listo su DNI o NIE que deberá mostrar al empleado público para identificarse. En caso de utilización del NIE deberán mostrar también su pasaporte.

También deberá tener a mano el teléfono que **quiere utilizar en Cl@ve**.

Recuerde que este servicio sólo se puede utilizar para actuar en nombre propio y no es posible el alta de menores de edad (deberán acudir de forma presencial a una oficina de Registro de Cl@ve).

Con el ordenador preparado con la WebCam y con el micrófono pinchamos en Videollamada de prueba

Unirse a la reunión de prueba

Compruebe su conexión a Internet con una reunión de prueba.

Entrar

Si no pudo unirse a la reunión, visite [Centro de soporte de Zoom](#) para obtener información de utilidad.

Una vez que hemos probado que la webcam y el audio funcionan, ya podemos meternos en la reunión real. **Esto debe hacerse de 9:00 a 14:00 de lunes a viernes.**

¿Cómo seguir si ya tengo el pin Cl@ve?

Seguimos donde lo dejamos en la página 2:

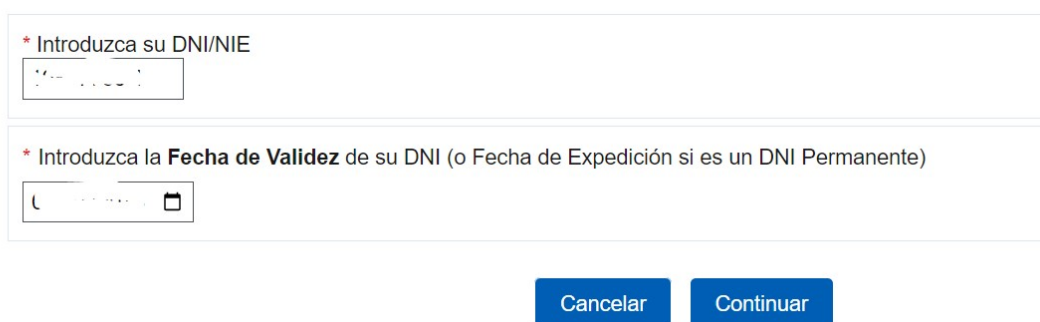
<https://sede.educacion.gob.es/sede/login/inicio.jjsp?idConvocatoria=1880>



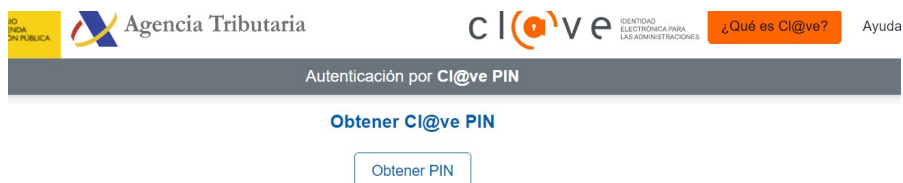
Clico en Acceder



Clico en Acceso PIN 24H en el botón de Acceder



Metemos el DNI y la fecha de validez y damos a Continuar



Damos al botón de “Obtener Pin”

Si tenemos la app Cl@ve PIN instalada en el móvil, la abrimos y tendremos ahí el PIN a introducir. Si no, te lo da en pantalla tras un ratillo y entra en esta pantalla para que la envíen por SMS

Ahora nos vuelve a meter en la solicitud de becas entrando en la siguiente pantalla:

Clicamos en “Acceso al trámite”

Se nos abre una pantalla donde explican con mucho detalle cómo se solicita la beca. Esto ha cambiado respecto a cómo se hacía antes. Es obligatorio que el estudiante que solicita la beca sea titular o cotitular de la cuenta bancaria donde se ingresará la beca.

En el apartado 3 de esa pantalla nos indica cómo rellenar la solicitud:

3. Introducción de datos y presentación de la solicitud:

- ▶ **Todo el proceso necesario para presentar la solicitud de beca se realizará por internet** mediante este formulario que estará disponible las 24 horas y al que **se podrá acceder mediante cualquier dispositivo (teléfono móvil, tableta o PC)**.
 - ▶ Para evitar problemas de saturación en la red, **si transcurren más de 5 minutos** sin realizar ninguna acción (por ejemplo, introducir datos, cambiar de página, etc.) **el sistema se desconectará** y la información introducida podría perderse, por lo que se recomienda **guardarla frecuentemente pulsando para ello el botón "Guardar"** que aparecerá en la pantalla.
 - ▶ Si ya se presentó una solicitud el año pasado, el sistema recupera algunos de los datos introducidos entonces. No obstante, es importante repasarlos y modificarlos en el caso de que hayan cambiado. **El número de teléfono y la dirección de correo electrónico son los que se cumplimentaron al registrarse y entrar en la Sede Electrónica**; por ello, para cambiarlos, hay que salir del formulario de solicitud de beca y modificar el registro en la citada Sede. Después deberá hacer una nueva solicitud de la beca.
 - ▶ **Es necesario introducir algunos datos de tipo académico que pedirá el formulario. En el caso de que se desconozca o dude sobre los estudios a cursar en 2022/23 se indicará la opción más probable. Posteriormente, en el mes de septiembre, se podrá corregir esta información entrando de nuevo a la solicitud.**
 - ▶ Si se cierra la sesión antes de haber completado el proceso de presentación, la solicitud quedará en estado **"Borrador"**, siempre que se haya tenido la precaución de dar al botón **"Guardar"**. En este caso, se podrá volver a recuperar el borrador entrando de nuevo en la aplicación informática para revisarlo, modificarlo o completarlo, pero **es importante tener en cuenta que en este estado, la solicitud no está presentada aún**.
 - ▶ Para presentar la solicitud, al llegar a la última pantalla de introducción de datos, aparecerá la opción de **"Firmar y presentar la solicitud"**. **Se debe ejecutar necesariamente esta acción**, pues no se aceptarán solicitudes que no hayan completado todo el proceso y, por tanto, **no serán válidas las que simplemente queden en estado "borrador"**.
 - ▶ **Una vez presentada la solicitud**, para tener la seguridad de que el proceso se ha realizado correctamente, **se debe abrir, imprimir y conservar el justificante de presentación**. Se trata de un fichero en formato "pdf" que genera automáticamente la aplicación informática cuando se ha presentado correctamente la solicitud.
 - ▶ **Como norma general, no será necesario hacer nada más en esta fase, ni presentar documentos**, salvo en casos excepcionales que se le indicarán en ese mismo justificante de presentación.
 - ▶ Una vez que se haya presentado la solicitud, no se podrán hacer cambios en la misma; por ello, se debe proceder del siguiente modo si ya ha presentado la solicitud y, **antes de que acabe el plazo de presentación de solicitudes**, recuerda haber cometido algún error:
 - ▶ Si se trata de algún cambio en la cuenta corriente, en el domicilio que va a habitar durante el curso o en cualquier dato de tipo académico, debe saber que no se necesita esta información para la valoración de las solicitudes en esta primera fase y, por tanto, podrá modificarla posteriormente, en septiembre. Se le informará del plazo en que se dará acceso a la solicitud para completar o modificar sólo esta información.
 - ▶ Si se trata de un cambio distinto de los anteriores, por ejemplo, algún dato de tipo personal del solicitante o de sus familiares o de las situaciones que ha declarado (familia numerosa, discapacidad, etc.), tendrá que hacer y presentar otra solicitud si se encuentra dentro de plazo. Sólo se tendrá en cuenta la última solicitud que presente.
- Después del plazo de presentación de solicitudes no se pueden hacer cambios. No obstante, en septiembre, una vez que se le haya notificado si reúne o no los requisitos económicos, podrá modificar la cuenta corriente, el domicilio que va a habitar durante el curso y la información académica. También en ese mismo plazo podrá alegar si cree que la solicitud se ha resuelto en base a alguna información errónea.
- ▶ **Si se prevé simultanear varios estudios en el curso 2022/23** (por ejemplo, estudios en la E.O.I y de Grado, o dos carreras) conviene saber que, en esta primera fase, para revisar el cumplimiento de los requisitos económicos **sólo será necesaria la presentación de una solicitud**. En septiembre se deberán revisar los datos académicos y optar por aquellos estudios que interesen más desde el punto de vista de las cuantías de beca que podría obtener o de los requisitos académicos que se piden, pues según la convocatoria sólo se puede conceder beca para unos estudios.

Conviene revisar el justificante de haber presentado la solicitud, pues en este documento en formato "pdf" se indicará si tiene que aportar algún documento adicional y dónde. En este justificante se informará sobre la unidad de becas, que tramitará la solicitud en esta primera fase.

Bajamos hasta el final de esa pantalla y encontramos un botón que pone Continuar. Clicamos sobre él

3. Después de septiembre :

Transcurrido el plazo anterior para alegar o modificar solicitudes, la unidad de becas correspondiente, que se especificará en el formulario, junto con este Ministerio, verificarán si reúne el resto de requisitos y **se comunicará la concesión o denegación de la solicitud de beca**. Se hará del mismo modo que se ha explicado anteriormente: mediante un aviso por correo electrónico para que consulte la notificación en la Sede Electrónica.

Continuar

Sale esto:

ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN

*Los datos marcados con asterisco son obligatorios

Apellidos y Nombre

NIF

* Fecha de nacimiento del alumno

(dd/mm/aaaa)

NOTA IMPORTANTE:

Es necesario que estos datos correspondan al estudiante si es mayor de 14 años. Para ello debe estar registrado en la Sede Electrónica.

* ¿El documento de identidad corresponde a?

☐ Estudiante

☐ Padre / Madre / Tutor

El nombre y NIF nos lo autorellena y solo debemos introducir la fecha de nacimiento del estudiante o del padre/madre/tutor si éste es menor de edad.

ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN

*Los datos marcados con asterisco son obligatorios

Apellidos y Nombre

NIF

* Fecha de nacimiento del alumno (dd/mm/aaaa)

NOTA IMPORTANTE: Es necesario que estos datos correspondan al estudiante si es mayor de 14 años. Para ello debe estar registrado en la Sede Electrónica.

* ¿El documento de identidad corresponde a? ☐ Estudiante ☐ Padre / Madre / Tutor

Se amplía esa ventana y debemos marcar que autorizamos a que vean los datos. Si no lo hacemos, nos dará error al pasar a la siguiente pantalla.

ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN

*Los datos marcados con asterisco son obligatorios

Apellidos y Nombre

NIF

* Fecha de nacimiento del alumno (dd/mm/aaaa)

NOTA IMPORTANTE: Es necesario que estos datos correspondan al estudiante si es mayor de 14 años. Para ello debe estar registrado en la Sede Electrónica.

* ¿El documento de identidad corresponde a? ☒ Estudiante ☐ Padre / Madre / Tutor

Sus datos de identificación se trasladarán al apartado de miembros computables de la unidad familiar.

¿Es mayor de 18 años? ☒ Sí ☐ No

☒ Autorizo a las administraciones educativas a obtener de otras Administraciones los datos de identificación, circunstancias personales, residencia, académicos, familiares, de renta y catastrales que resulten necesarios para la resolución de esta solicitud de ayuda

☒ DECLARA:

- ▶ Que acepta las bases de la convocatoria para la que solicita la beca.
- ▶ Que todos los datos incorporados a la presente solicitud son válidos.
- ▶ Que queda enterado/a de que la inexactitud de las circunstancias declaradas podrá dar lugar a la denegación o revocación de la beca o ayuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que pudiera incurrir legalmente.
- ▶ Que tiene conocimiento de la incompatibilidad de estas becas con cualquier otro beneficio recibido, para la misma finalidad, de otras entidades o personas públicas o privadas, incluyendo los gastos educativos sufragados por familiares que no constituyan miembros de la unidad familiar, compuesta de acuerdo con esta convocatoria de becas (artículo 55). Asimismo, conoce que en caso de obtener otra ayuda incompatible debe comunicarlo a la unidad administrativa que tramita la solicitud de beca.

Al darle a Continuar entramos en:

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL ESTUDIANTE. VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD

Incorporación de los datos que se indican a continuación suponen la verificación de su identidad, la firma de la autorización y declaración que figuran en la página anterior, así como la firma de la soli

Tipo de documento

Número de documento

* Año de Nacimiento

A continuación indique uno de los siguientes datos para verificar el documento de identidad

IDESP/NUM SOPORT del DNI electrónico ¿qué es IDESP/NUM SOPORT?:(Ayuda ⓘ)

Fecha de validez NIF (dd/mm/aaaa)

Rellenamos esos datos. El IDESP/NUM **no hace falta**

Damos a continuar y, a partir de ahí nos irá llevando por una serie de pantallas en las que tendremos que ir rellenando diferentes informaciones.

- A. DATOS PERSONALES DEL ESTUDIANTE
- B. DOMICILIO FAMILIAR
- C. DATOS BANCARIOS. Es el IBAN de la cuenta bancaria donde se ingresará la cuota y **el estudiante debe ser titular o cotitular de la misma**
- D. DATOS ECONÓMICOS: son una serie de preguntas para contestar si o no. Aquí se contestará lo del estudiante.

D - DATOS ECONÓMICOS

*¿Constituye una unidad familiar independiente? (Ayuda) ☐ Si ☒ No

* Durante el año 2021 ¿ha sido el propio estudiante autónomo o tuvo ingresos procedentes de alguna actividad económica (sociedades, comunidades de bienes, etc.)? ☐ Si ☒ No

* ¿Obtuvo el estudiante durante el año 2021 rentas en el Extranjero, que no deban ser declaradas en España? ☐ Si ☒ No

* ¿Convive con pareja, registrada o no? ☐ Si ☒ No

Durante el año 2021 ¿obtuvo el propio estudiante ingresos, incrementos patrimoniales o tuvo propiedades inmobiliarias en

* -Navarra? : ☐ Si ☒ No

* -País Vasco? : ☐ Si ☒ No

Ayuda: 91 083 79 37 | Guardar | Volver | Cerrar Sesión | 1 2 3 Siguiente

Una vez contestado todo, debemos dar a **Guardar** para que nos vaya guardando los datos por si acaso. Y a continuación dar a **Siguiente**

Nos salta a una pantalla donde deberemos meter el número de miembros de la unidad familiar.

E - MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR

(Ayuda para introducir los miembros de la unidad familiar)

(Ayuda sobre quiénes forman parte de la unidad familiar)

* Número de miembros que componen la unidad familiar (incluido el estudiante)

Agregar familiar

Familiar	Tipo de Parentesco con el Estudiante	Universitario residiendo fuera	Documento de identificación	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Discapacidad	Opciones
1	Estudiante	NO				Sin discapacidad	

Si debemos añadir miembros, daremos a **Agregar familiar** y se nos abrirá otra fila

Se nos abrirá otra pantalla para meter los datos de los familiares y cuando demos a siguiente se verán en la tabla:

Agregar familiar

Unidad Familiar							
Familiar	Tipo de Parentesco con el Estudiante	Universitario residiendo fuera	Documento de identificación	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Discapacidad	Opciones
1	Estudiante	NO	46000001	GUERRA, CARLOS ALBERTO	20/01/1998	Sin discapacidad	
2	Hijo/a	-	66792846	GUERRA, CARLOS ALBERTO	20/01/1998	Sin discapacidad	 

Dando hacia abajo nos pide más datos:

F - SITUACIONES QUE DECLARA EL/LA ESTUDIANTE QUE DEBERÁN JUSTIFICARSE QUE CONCURRAN A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

* Profesión del/de la sustentador/a principal de la familia
Seleccionar una opción del desplegable

* Condición de familia numerosa
Seleccionar una opción del desplegable

* Víctima de violencia de género ☐ Sí ☒ No

* ¿Pertenece a una unidad familiar monoparental? ☐ Sí ☒ No

[\(Ayuda sobre qué se considera una unidad familiar monoparental\)](#)

Ayuda: 91 083 79 37 | Guardar | Volver | Cerrar Sesión | Anterior | 1 | 2 | 3 | Siguiente

Damos a Siguiente

Saltamos a la última pantalla donde nos piden datos económicos

Datos académicos

*Los datos marcados con asterisco son obligatorios

G - DATOS ACADÉMICOS DEL CURSO ACTUAL (2021/22) O ANTERIORES (SOLO SI NO ESTUDIA EN ESTE CURSO, RESPONDA RESPECTO DEL ÚLTIMO CURSO EN EL QUE HAYA REALIZADO ESTUDIOS)

* ¿Posee algún título académico oficial, o lo obtendrá en el curso 2021/22? ☐ Sí ☐ No

* Indique el año académico de los últimos estudios que ha cursado o de los que se encuentra cursando (aaaa/aaaa. Ejm. 2021/2022)

* ¿El centro donde estudia o ha estudiado está en España? ☒ Sí ☐ No

* ¿Son estudios universitarios? ☐ Sí ☐ No

H - DATOS ACADÉMICOS 2022/2023

Muy importante: debe responder necesariamente algunas cuestiones sobre su situación académica básica, para que podamos asignarle una unidad de becas tramitadora. Por tanto:

- Si no sabe aún si realizará la prueba de acceso a la universidad este curso ni los estudios que cursará en 2022/23, marque aquellas opciones que prevea o considere más probables.
- Cuando se le notifique si reúne o no los requisitos económicos, se dará de nuevo acceso a esta solicitud para que se puedan modificar los datos académicos que no sean correctos.

* Estudios universitarios en 2022/2023 ☐ Sí ☐ No

J - OBSERVACIONES QUE DESEA HACER CONSTAR EL/LA ESTUDIANTE

Firmar y presentar la Solicitud

Por último daremos a **Firmar y presentar la Solicitud**